

Copado Moyano, Francisco

Autor/a: Antonio Oliver Jiménez

Francisco Copado Moyano vio la luz en Nerva (Huelva), el día 21 de marzo de 1906. Era hijo natural de Lucía Capado Moyano, nacida en Valverde del Camino (Huelva) y vecina de Nerva, donde se había casado y donde enviudó; el original apellido valverdeño Capado, por causas desconocidas, fue transformado en Copado en algunos de los descendientes.

Muy poco se sabe de la infancia y juventud de Francisco, sino que figura escolarizado en el padrón de 1915; en todo caso recibió buena educación básica a juzgar por sus posteriores manuscritos; constaría luego, en diversos padrones, con el oficio de mecánico o chófer. Lucía Capado se trasladó a Sevilla hacia 1924 con Francisco y con sus demás hijos. La familia aparece en el padrón de 1924 y en los siguientes de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), en la calle de la Granada (hoy Príncipe de Asturias) y en la de Valencina (hoy 28 de Febrero), hasta que en el año 1929 se marchan todos a vivir a Sevilla capital, a la calle San Vicente.

Desde su estancia en Castilleja, Francisco Copado había iniciado relaciones con la que sería su compañera y madre de sus hijos, Dolores; juntos los dos por diciembre de 1929 pasan a Córdoba, donde él se emplea como peón cloaquero municipal, trabajo nocturno con un jornal de 6 pesetas, viviendo en la calle Buen Suceso. En Córdoba tuvieron a sus cuatro hijos.

Francisco fue detenido el 10 de octubre de 1934 durante la Revolución de Octubre por las autoridades militares cordobesas, junto con el doctor Vicente Martín Romera, el bombero de segunda Juan Villafranca Serrano, el vigilante de Arbitrios Juan Viaña Agreda y los empleados municipales Fernando Luis Alcaide Isasi y Hermenegildo Luna Jiménez según aparece en el expediente que se le formó en el Ayuntamiento.

Figuraba asimismo entre los diecisiete detenidos por la Guardia Civil que constan en el artículo del periódico La Voz (11 de octubre de 1934) titulado "También en Córdoba hay pistoleros y fracasan sus intentos revolucionarios", en el cual se les acusa de extremismo y de poseer gran cantidad de armas cortas, municiones, máquinas multicopistas y de escribir, y documentos de gran interés sobre el movimiento revolucionario. Una vez puesto en libertad el 22 de noviembre, se le restituyó en su empleo el 17 de diciembre.

Habiendo sido designado por su Agrupación Socialista para candidato a las elecciones que ganaría el Frente Popular, con tal triunfo se convirtió en Concejal del Consistorio, y en la Sesión ordinaria de las diecinueve horas del lunes 23 de marzo de 1936 fue nombrado vocal de la Comisión permanente de Gobernación y Quintas, y vocal de la de Abastos.

Intercedió para el reingreso de José Corredor de la Cruz y Antonio Córdoba Paredes, guardias municipales detenidos y despedidos por los sucesos de octubre de 1934, haciendo notar en la correspondiente sesión que el reingreso de los represaliados había sido primeramente gestionado por la Federación Nacional de Dependientes Municipales.

En la Sesión extraordinaria del sábado 28 de marzo fue designado como representante de la Comisión Gestora municipal en el Tribunal que había de constituirse en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 197 de la entonces vigente Ley Municipal.

Presentó una moción, en abril, para el traslado de las fuerzas de la Guardia Civil que ocupaban un local de la calle Arroyo de San Lorenzo al Cuartel de la Victoria. Suscribió, en mayo, la moción para la reforma del Reglamento del Cuerpo de la Guardia Urbana. Y abogó por la consecución de un permiso veraniego de 15 días para los trabajadores del Ayuntamiento.

En Junta General ordinaria de la Agrupación Socialista de Córdoba celebrada en la madrugada del día 17 de junio de 1936 fue elegido Delegado al Congreso Provincial del Partido, que tendría lugar en el cine Alkázar, el cual Congreso, después de unas sesiones tormentosas plenas de insultos y conatos de agresiones personales, terminó con la disolución de la Federación Provincial, para su reorganización; disolución votada por más de 900 votos contra 400. Copado Moyano, junto a los otros compromisarios cordobeses en la línea radical de Largo Caballero, defendió al Diputado y dirigente de las Juventudes Socialistas Castro Molina de las acusaciones de haber llamado traidores, en el mencionado Congreso, a los miembros de la Comisión Ejecutiva Nacional, controlada por los centristas de Indalecio Prieto y tibia respecto a los hechos de Octubre de 1934, según los caballeristas (véase Manuel García Parody).

En la Sesión consistorial del 13 de julio, la última antes del golpe militar, "por disposición de la Presidencia quedaron retirados del orden del día dos oficios de los Señores Gestores D. Ángel Parajuá Rueda y D. Francisco Copado Moyano poniendo a disposición de la Alcaldía los cargos que ostentan por nombramiento de la autoridad gubernativa en consideración a estimarlos incompatibles con los destinos públicos que desempeñan" (Actas Capitulares).

Se ignora si Francisco Copado acompañó a Manuel Sánchez Badajoz en la visita al Gobierno Civil en las primeras horas de la tarde del 18 de julio, o si por el contrario fue de los que se quedaron defendiendo el Ayuntamiento hasta que luego las tropas del coronel Ciriaco Cascajo Ruiz sitiaban el mencionado Gobierno Civil y dicho Alcalde regresara a las Casas Consistoriales para, pasando desapercibidos con trajes de bomberos, huir todos hacia el Marrubial.

Oculto en la Huerta de los Aldabones con sus compañeros del Ayuntamiento, con el alcalde Manuel Sánchez Badajoz y con el diputado doctor Vicente Martín Romera, fueron delatados y detenidos en la madrugada del 6 de agosto; todos serían fusilados al día siguiente excepto Francisco Copado, mantenido vivo hasta el día 18 de dicho mes; durante su prisión se le permitió recibir visitas de su esposa y de al menos uno de sus hijos.

Su defunción fue inscrita en el Registro Civil el 12 de septiembre de 1936 por Orden del 10 del mismo mes del Sr. Juez de Instrucción del Distrito de la Izquierda; aparece "fallecido el día 18 de agosto sin que conste la hora ni el sitio, a consecuencia de heridas por arma de fuego en diferentes partes del cuerpo"; fue sepultado en el cementerio de San Rafael.

Fuentes y referencias

- Archivo eclesiástico de Valverde del Camino.
- Archivo eclesiástico de Nerva.
- Registro Civil de Nerva.
- Archivo Municipal de Nerva, Padrones.
- Archivo Municipal de Castilleja de la Cuesta, Padrones.
- Archivo Municipal de Sevilla, Padrones.
- Archivo Municipal de Córdoba, Expediente personal de Francisco Copado Moyano. Padrones. Libros de Actas Capitulares. Libro de enterramientos. Correspondencia.
- Registro Civil de Córdoba, Defunciones.
- *La Voz*, 11 de octubre de 1934 y 17 de junio de 1936.
- *ABC* y *El Defensor de Córdoba*, jueves 6 de agosto de 1936.
- *Diario de Córdoba*, viernes 7 de agosto de 1936.
- *ABC* y *El Defensor de Córdoba*, martes 11 de agosto de 1936.
- "La Guerra Civil en Córdoba, 1936-1939". 2ª Edición, editorial Alpuerto, Madrid, y "La República y la Guerra Civil en Córdoba, I". Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Delegación de Cultura, 1982. Francisco Moreno Gómez.
- "El silencio de la memoria" (Biografía de Manuel Sánchez Badajoz). Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía. Córdoba, 2006. Manuel García Parody.